



**SESIÓN NÚMERO ORD/05/2011  
30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

### **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

Presidente: L.A.E. José Luis Naya González.

Secretario: Lic. María Beatriz Parra Martínez.

En la sala de juntas de la sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, a las 10:00 horas del día 30 treinta de noviembre del año 2011, inició la sesión ordinaria **ORD/05/2011** del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con el siguiente desarrollo:

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia y declaró la asistencia de los siguientes integrantes:

- a) Presidente, L.A.E. José Luis Naya González;
- b) Secretaria Ejecutiva, Lic. María Beatriz Parra Martínez;
- c) Consejero, C. Yolanda Cruz Tapia;
- d) Consejero, Mtro. José Luis López Ramírez;
- e) Consejero, Lic. José de Jesús Barajas Hernández; y
- f) Consejero, Lic. Patricia Güitron Macedo.

El Presidente del Consejo declara la existencia del quórum legal.



**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura al orden del día propuesto para ésta sesión, mismo que es aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo.

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Es aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior por los integrantes del Consejo.

**4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL 2011 DE LABORES DEL ITAI.**

El presidente del Consejo da a conocer a los integrantes del mismo el informe general de actividades realizadas por el ITAI durante el periodo del 15 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre del 2011. Destaca las reuniones de trabajo con fines de capacitación que el ITAI ha realizado en los Ayuntamientos, en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Así como los resultados del Programa de Inducción en Materia de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información en Instituciones Educativas. También se informó de los programas de Radio-Transparencia y Transparencia Universitaria.

Además, dio a conocer la estadística relativa a solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados y los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos ante el ITAI, su estado procesal, sujetos obligados contra los que se interpusieron, causas de terminación y situación de los amparos interpuestos contra el propio órgano garante, entre otros.

Asimismo se informó sobre el ingreso y gasto del organismo en el periodo y el cumplimiento con la entrega de los informes de avances de la gestión financiera y cuenta pública al Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado.



Por lo que, sometido que fue el informe anual 2011 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, a la consideración del Consejo, se aprobó por unanimidad de votos.

**5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT VIGENTE.**

El L.A.E. José Luis Naya González, expone que como producto de las experiencias y prácticas que el ITAI ha tenido en la interpretación y aplicación de la ley, sobre todo en los casos controvertidos, hace llegar la propuesta de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, principalmente para atender requerimientos en materia procesal.

Señala que incluye entre otras, reformas cuyo objeto, son el normar el procedimiento para la ejecución de las resoluciones emitidas por el ITAI dentro de los recursos de revisión; la inclusión de figuras legales específicas en la sustanciación de los recursos de revisión; la unificación de plazos en la entrega de información pública e información fundamental; incluir otros supuestos de incumplimiento no considerados en la Ley; crear la obligación legal de contemplar en la estructura orgánica de los entes públicos o sujetos obligados la Unidad de Enlace; la ratificación del Presidente del Instituto a partir de la siguiente gestión institucional, es decir, a partir de la gestión 2013-2017; que quien presida el ITAI por ausencia definitiva de quien ostentaba tal cargo, lo haga por el periodo legal de 5 años, concluyendo con la aprobación por unanimidad de los integrantes del Consejo

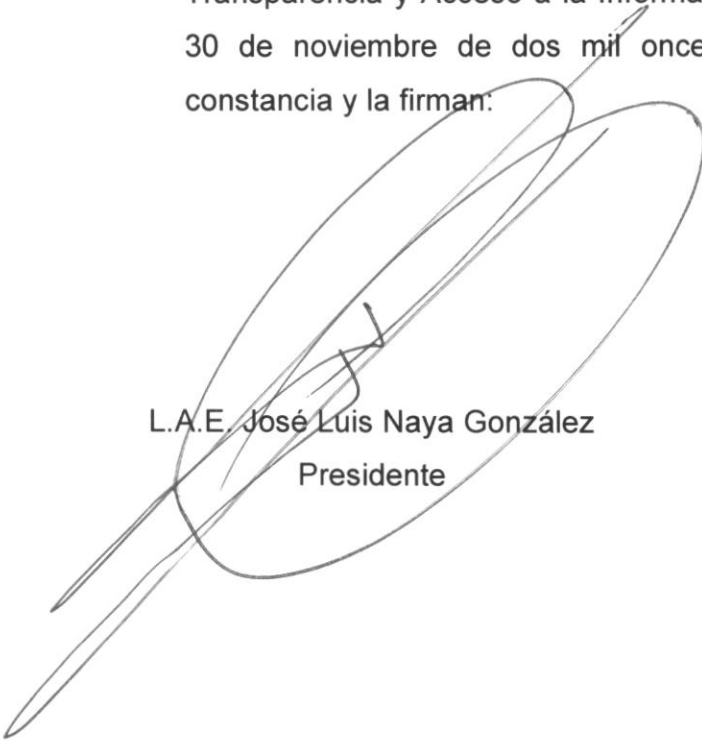
**6. ASUNTOS GENERALES.**

No hubo asuntos generales.




**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Se concluyó la sesión número 05/2011 del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las 12:00 horas del día 30 de noviembre de dos mil once. Se levanta la presente acta para constancia y la firman:



L.A.E. José Luis Naya González  
Presidente



Lic. María Beatriz Párra Martínez  
Secretaria Ejecutiva



C. Yolanda Cruz Tapia  
Consejera



Lic. Patricia Güitron Macedo  
Consejera



Mtro. José Luis López Ramírez  
Consejero



Lic. José de Jesús Barajas Hernández  
Consejero